EVALUACIÓN FINAL CAPACIDAD TÉCNICA
INVITACIÓN PUBLICA DE MINIMA CUANTIA N° MG-UI-MC-011-2026

OBJETO: "SUMINISTRO E INSTALACION DE LLANTAS NUEVAS PARA VEHÍCULOS DE CARGA PESADA Y LIVIANA, PROPIEDAD DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE GIGANTE HUILA, DESTINADOS A USOS INSTITUCIONALES".

1.9 Presupuesto oficial: El presupuesto oficial estimado del presente proceso es la suma de CUARENTA Y TRES MILLONES DE PESOS ($43.000.000) M/CTE.

4.2 CAPACIDAD TÉCNICA

4.2.1 EXPERIENCIA GENERAL
El proponente deberá acreditar como experiencia general un mínimo de DIEZ (10) AÑOS, contados a partir de la inscripción en el CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL para personas jurídicas, o REGISTRO MERCANTIL para personas naturales. En caso de consorcios, uniones temporales o promesa de sociedad, la experiencia general deberá ser cumplida por cada uno de los consorciados, y que su actividad tenga relación con el objeto del contrato.

4.2.2 EXPERIENCIA QUE DEBERÁN ACREDITAR EN CASO DE SER MIPYMES
Los proponentes deberán acreditar experiencia específica cuyo objeto contractual sean iguales o similares al del presente proceso de selección, mediante la presentación de máximo dos (2) contratos liquidados, certificaciones y/o actas de terminación y/o acta de liquidación con entidades públicas o privadas, donde en al menos uno de ellos incluya las actividades ejecutadas solicitadas, cuya sumatoria total en valores sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial del presente proceso. Para acreditar dicha condición deberán hacerlo de conformidad a lo estipulado en el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4. del decreto 1082 de 2015.

DOCUMENTOS TÉCNICOS QUE SE DEBEN PRESENTAR CON LA PROPUESTA

4.2.4 CARTA DE ACEPTACIÓN DE CONDICIONES TÉCNICAS CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO: El proponente deberá certificar a través del ANEXO – CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE BIENES, que se somete al cumplimiento de las condiciones de entrega de los bienes a suministrar en el Municipio de Gigante-Huila de acuerdo a las necesidades de la Entidad.

4.2.5 CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL: Si el proponente es persona natural, deberá anexar el Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio principal, expedido dentro de los treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre prevista en el cronograma, en donde conste que su actividad está relacionada con el objeto del presente proceso de selección.

4.2.6 CERTIFICACIÓN DE COMPROMISO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN SITIO: El proponente deberá allegar, junto con su oferta, una certificación suscrita por la persona natural o por representante legal si es persona jurídica, en la cual manifieste bajo la gravedad de juramento que: Se compromete a realizar el suministro, instalación y/o cambio de llantas objeto del contrato directamente en el Municipio de Gigante (Huila), garantizando que los vehículos de la entidad no deban desplazarse a otros municipios para la ejecución de dichas actividades.

PROPONENTE No. 1

PROPONENTE: DISTRIBUIDORA ALGER S.A.S. **NIT:** 900021499-6
REPRESENTANTE LEGAL: GERARDO TOVAR PERDOMO **C.C.** No. 12.130.718 de NEIVA

EXPERIENCIA GENERAL	OBSERVACIÓN
El proponente deberá acreditar como experiencia general un mínimo de DIEZ (10) AÑOS, contados a partir de la inscripción en el CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL para personas jurídicas, o REGISTRO MERCANTIL para personas naturales. En caso de consorcios, uniones temporales o promesa de sociedad, la experiencia general deberá ser cumplida por cada uno de los consorciados, y que su actividad tenga relación con el objeto del contrato.	De conformidad con el CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL, expedido el pasado 07/04/2026 por la Cámara de Comercio del Huila, el Proponente DISTRIBUIDORA ALGER S.A.S. cuenta con Matrícula No. 148163 con fecha del 04 de mayo de 2005. Por lo anterior, **el Proponente acredita Experiencia General con más de VEINTE (20) años**.
VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA GENERAL	**CUMPLE**

4.2.2 EXPERIENCIA QUE DEBERÁN ACREDITAR EN CASO DE SER MIPYMES

Los proponentes deberán acreditar experiencia específica cuyo objeto contractual sean iguales o similares al del presente proceso de selección, mediante la presentación de máximo dos (2) contratos liquidados, certificaciones y/o actas de terminación y/o acta de liquidación con entidades públicas o privadas, donde en al menos uno de ellos incluya las actividades ejecutadas solicitadas, cuya sumatoria total en valores sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial del presente proceso. Para acreditar dicha condición deberán hacerlo de conformidad a lo estipulado en el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4. del decreto 1082 de 2015.

CONTRATOS APORTADOS	OBSERVACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
Contrato No. 001 Objeto: COMPRA DE LLANTAS Y NEUMATICOS. **Valor total en S.M.M.L.V:** 17,87 **Contratante:** Tovar Figueroa Jhon	Verificados los documentos allegados en el término de traslado del presente informe, el proponente presentó dos (2) certificaciones de la información relacionada en el Anexo No. 6, suscritos por Jhon Jairo Tovar Figueroa y Sergio German Facundo Palacios. No obstante, se evidenció que las certificaciones allegadas NO corresponden a contratos liquidados con entidades **PÚBLICAS O PRIVADAS**, tal como lo exige el numeral 4.2.2 de la presente Invitación. Los soportes constituyen certificados de compra entre **personas Naturales y el Proponente**. Por lo anterior, los certificados aportados **No Cumplen** con la Experiencia Específica.		
Contrato No. 003 Objeto: COMPRA DE LLANTAS Y NEUMATICOS. **Valor total en S.M.M.L.V:** 16,66 **Contratante:** Facundo Sergio German			**X**

DOCUMENTOS TÉCNICOS	CUMPLE	NO CUMPLE
4.2.4 CARTA DE ACEPTACIÓN DE CONDICIONES TÉCNICAS CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO El Proponente presentó el ANEXO No. 8 – CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES TÉCNICAS CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO, firmado por el Representante Legal, GERARDO TOVAR PERDOMO, certificando que los elementos a suministrar, cumplen con las condiciones técnicas solicitadas de acuerdo con las necesidades de la Entidad.	X	
4.2.5 CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL El Proponente adjuntó el CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL, expedido el pasado 07/04/2026 por la Cámara de Comercio del Huila, cumpliendo con la expedición dentro de los treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre prevista en el cronograma.	X	
4.2.6 CERTIFICACIÓN DE COMPROMISO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN SITIO El Proponente presentó la CERTIFICACIÓN DE COMPROMISO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN SITIO, firmado por el Representante Legal, GERARDO TOVAR PERDOMO, certificando bajo la gravedad de juramento que brindarán los servicios SUMINISTRO,INSTALACION Y/O CAMBIO DE LLANTAS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, directamente en el municipio de Gigante Huila garantizando que los vehículos de la entidad no deban desplazarse a otros lugares.	X	

PROPONENTE No. 2

PROPONENTE: GRUPO EMPRESARIAL COLOMBIA G.E.C. S.A.S. **NIT:** 900918522-9
REPRESENTANTE LEGAL: LUZ ANDREA PRADA SAMBONI **C.C.** No. 1.117.526.181 de FLORENCIA

EXPERIENCIA GENERAL	OBSERVACIÓN
El proponente deberá acreditar como experiencia general un mínimo de DIEZ (10) AÑOS, contados a partir de la inscripción en el CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL para personas jurídicas, o REGISTRO MERCANTIL para personas naturales. En caso de consorcios, uniones temporales o promesa de sociedad, la experiencia general deberá ser cumplida por cada uno de los consorciados, y que su actividad tenga relación con el objeto del contrato.	De conformidad con el CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL, expedido el pasado 04/04/2026 por la Cámara de Comercio de Florencia para el Caquetá, el Proponente GRUPO EMPRESARIAL COLOMBIA G.E.C. S.A.S. cuenta con Matrícula No. 93240 con fecha del 16 de diciembre de 2015. Por lo anterior, **el Proponente acredita Experiencia General con más de DIEZ (10) años**.
VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA GENERAL	**CUMPLE**

4.2.2 EXPERIENCIA QUE DEBERÁN ACREDITAR EN CASO DE SER MIPYMES

Los proponentes deberán acreditar experiencia específica cuyo objeto contractual sean iguales o similares al del presente proceso de selección, mediante la presentación de máximo dos (2) contratos liquidados, certificaciones y/o actas de terminación y/o acta de liquidación con entidades públicas o privadas, donde en al menos uno de ellos incluya las actividades ejecutadas solicitadas, cuya sumatoria total en valores sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial del presente proceso. Para acreditar dicha condición deberán hacerlo de conformidad a lo estipulado en el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4. del decreto 1082 de 2015.

CONTRATOS APORTADOS	OBSERVACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
Contrato No. 202500000010 Objeto: SUMINISTRO DE LLANTAS PARA LOS VEHICULOS Y MOTOCICLETAS DE PROPIEDAD Y AL SERVICIO DE LA GOBERNACIÓN DEL CAQUETÁ **Valor total en S.M.M.L.V:** 51,30 **Contratante:** Gobernación Del Caquetá	El Proponente presenta un (1) Contrato acreditando la Experiencia Específica en **Suministro de llantas para vehículos.** El valor del contrato corresponde a **51,30 S.M.M.L.V.**, acreditando un valor superior al 100% del presupuesto oficial del presente proceso (24,56 S.M.M.L.V.)	**X**	
DOCUMENTOS TÉCNICOS		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**

4.2.4 CARTA DE ACEPTACIÓN DE CONDICIONES TÉCNICAS CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO El Proponente presentó el ANEXO No. 8 – CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES TÉCNICAS CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO, firmado por la Representante Legal, LUZ ANDREA PRADA SAMBONI, certificando que los elementos a suministrar, cumplen con las condiciones técnicas solicitadas de acuerdo con las necesidades de la Entidad.	**X**	
4.2.5 CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL El Proponente adjuntó el CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL, expedido el pasado 04/04/2026 por la Cámara de Comercio de Florencia para el Caquetá, cumpliendo con la expedición dentro de los treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre prevista en el cronograma.	**X**	
4.2.6 CERTIFICACIÓN DE COMPROMISO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN SITIO El Proponente presentó la CERTIFICACIÓN DE COMPROMISO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN SITIO, firmado por la Representante Legal, LUZ ANDREA PRADA SAMBONI, manifestando bajo la gravedad de juramento que se compromete a realizar el suministro, instalación y/o cambio de llantas objeto del contrato directamente en el Municipio de Gigante (Huila), garantizando que los vehículos de la entidad no deban desplazarse a otros municipios para la ejecución de dichas actividades.	**X**	

RESULTADO EVALUACIÓN CAPACIDAD TÉCNICA

No.	PROPONENTE	CUMPLE / NO CUMPLE
1	DISTRIBUIDORA ALGER S.A.S.	**NO CUMPLE**
2	GRUPO EMPRESARIAL COLOMBIA G.E.C. S.A.S.	**CUMPLE**

Gigante – Huila; abril de 2026

JUAN PABLO MUÑOZ PASTRANA
EVALUADOR TÉCNICO